

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 817, de fecha 02 de Febrero del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 13841

Se acuerda aprobar la propuesta de distribución del Programa de Mejoramiento Urbano IRAL 2024 (PMU-IRAL), por un monto de \$1.988.839.000.- (moneda presupuesto 2024), conforme presentación de la Gobernadora Regional contenida en el Ord. N°322 de 31 de enero de 2024.

Detalle de la distribución:

Comuna	% Distribución	Monto a distribuir (\$)
Andacollo	5,90%	117.367.978
Coquimbo	5,72%	113.830.848
La Higuera	7,34%	145.937.362
La Serena	5,83%	115.911.677
Paihuano	7,71%	153.433.727
Vicuña	6,57%	130.662.376
Combarbalá	6,82%	135.650.335
Monte Patria	6,81%	135.526.931
Ovalle	6,95%	138.157.594
Punitaqui	6,33%	125.821.909
Río Hurtado	7,70%	153.087.978
Canela	7,07%	140.546.942
Illapel	6,12%	121.631.413
Los Vilos	6,26%	124.450.675
Salamanca	6,88%	136.821.255
Total	100,00%	1.988.839.000

Nota: Criterios de distribución:

1. Un criterio Base para que todas las comunas beneficiadas reciban un monto suficiente que les permita postular al menos un proyecto. Ponderación: (50%)
2. Familias que se abastecen de Agua Potable mediante Sistemas APR MOP y Artesanales. Ponderación:(10%)
3. Índice de Ruralidad (Censo 2017). Ponderación: (10%)
4. Índice de Vulnerabilidad de Ingreso Municipal (Fondo Común Municipal-SUBDERE). Ponderación: (10%)
5. Hogares en tramo 40 de calificación socioeconómica según RSH. Ponderación: (10%)
6. Índice de Seguridad Pública. Ponderación: (10%)

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y de el(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. Los consejeros regionales Sra. Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González y Marcelo Castagneto Arancibia justifican su inasistencia por razones de salud.



**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL**

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl